

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

1117a. sesión,  
20 de junio de 1960.

**2074 (XXVI). Doscientas treinta peticiones con reclamaciones de ex combatientes somalíes acerca de sus pensiones y primas de desmovilización (T/PET.11/775, 776, 779, 796, 797 y Add.1 y 2, 802, 803, 806-810, 814, 815, 822 y Add.1 y 2, 823)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado,* en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, 230 peticiones que contenían reclamaciones de ex combatientes somalíes acerca de sus pensiones y primas de desmovilización, todas ellas relativas a Somalia bajo administración italiana<sup>72</sup>,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

1117a. sesión,  
20 de junio de 1960.

**2075 (XXVI). Tres peticiones de la Liga de la Gran Somalia, en Eil, Garoe e Itala (T/PET.11/778, 781, 794)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado,* en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, tres peticiones de la Liga de la Gran Somalia, en Eil, Garoe e Itala, relativas a Somalia bajo administración italiana<sup>73</sup>,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora.

1117a. sesión,  
20 de junio de 1960.

**2076 (XXVI). Cinco peticiones de la Liga de la Gran Somalia, en Galcaio, Bardera y Eil (T/PET.11/783, 784)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado,* en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, cinco peticiones de la Liga de la Gran Somalia, en Galcaio, Bardera y Eil, relativas a Somalia bajo administración italiana<sup>74</sup>,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora.

1117a. sesión,  
20 de junio de 1960.

**2077 (XXVI). Petición del Presidente del Comité Central del Partido Constitucional Independiente Somalí (HDMS) (T/PET.11/785)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado,* en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Presidente del Comité Central del Partido Constitu-

cional Independiente Somalí (HDMS) relativa a Somalia bajo administración italiana<sup>75</sup>,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

1117a. sesión,  
20 de junio de 1960.

**2078 (XXVI). Petición del Sr. Mohamed Seek Nur (T/PET.11/786 y Add.1)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado,* en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Mohamed Seek Nur relativa a Somalia bajo administración italiana<sup>76</sup>,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

1117a. sesión,  
20 de junio de 1960.

**2079 (XXVI). Petición de los Sres. Duale Farah Gane y Salad Farah Gane (T/PET.11/787 y Add.1)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado,* en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición de los Sres. Duale Farah Gane y Salad Farah Gane relativa a Somalia bajo administración italiana<sup>77</sup>,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora.

1117a. sesión,  
20 de junio de 1960.

**2080 (XXVI). Petición del Jeque Mohamed Ahmed Mahad (T/PET.11/788/Rev.1)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado,* en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Jeque Mohamed Ahmed Mahad relativa a Somalia bajo administración italiana<sup>78</sup>,

1. Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial;

2. Toma nota de la declaración del representante especial de la Autoridad Administradora de que ni el peticionario ni el Partido Constitucional Independiente Somalí (HDMS), al cual pertenece, han sido objeto en ningún momento de represalia por parte de la Autoridad Administradora o del Gobierno de Somalia.

1117a. sesión,  
20 de junio de 1960.

**2081 (XXVI). Petición del Sr. Scipione di Fulzio Farabolini (T/PET.11/789)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado,* en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Scipione di Fulzio Farabolini relativa a Somalia bajo administración italiana<sup>79</sup>,

<sup>72</sup> Véase T/PET.11/775, 776, 779, 796, 797 y Add.1 y 2, 802, 803, 806-810, 814, 815, 822 y Add.1 y 2, 823, T/OBS.11/110, T/L.991.

<sup>73</sup> Véase T/PET.11/778, 781, 794, T/OBS.11/107, 108, T/L.989.

<sup>74</sup> Véase T/PET.11/783 y 784, T/OBS.11/108, T/L.989.

<sup>75</sup> Véase T/PET.11/785, T/OBS.11/108, T/L.989.

<sup>76</sup> Véase T/PET.11/786 y Add.1, T/OBS.11/107, T/L.988.

<sup>77</sup> Véase T/PET.11/787 y Add.1, T/OBS.11/107, T/L.988.

<sup>78</sup> Véase T/PET.11/788/Rev.1, T/OBS.11/108, T/L.989.

<sup>79</sup> Véase T/PET.11/789, T/OBS.11/107, T/L.988.

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

1117a. sesión,  
20 de junio de 1960.

**2082 (XXVI). Siete peticiones de protesta contra las actividades de la Frobisher Company (T/PET.11/790)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, siete peticiones de protesta contra las actividades de la Frobisher Company, relativas a Somalia bajo administración italiana<sup>80</sup>,

*Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora.

1117a. sesión,  
20 de junio de 1960.

**2083 (XXVI). Petición de los adeptos y dirigentes de la secta religiosa (tarika) del Jeque Hussen Baliale (T/PET.11/791)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición de los adeptos y dirigentes de la secta religiosa (tarika) del Jeque Hussen Baliale, relativa a Somalia bajo administración italiana<sup>81</sup>,

*Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora.

1117a. sesión,  
20 de junio de 1960.

**2084 (XXVI). Petición de la secretaria del Nurddin Mugne Aden (T/PET.11/792)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición de la secretaria del Nurddin Mugne Aden, relativa a Somalia bajo administración italiana<sup>82</sup>,

*Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora.

1117a. sesión,  
20 de junio de 1960.

**2085 (XXVI). Petición del Comité de la Liga de la Gran Somalia, en Bosaso (T/PET.11/793)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Comité de la Liga de la Gran Somalia, en Bosaso, relativa a Somalia bajo administración italiana<sup>83</sup>,

*Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora.

1117a. sesión,  
20 de junio de 1960.

**2086 (XXVI). Petición del Sr. Icco Hassan Baharo (T/PET.11/795)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Icco Hassan Baharo relativa a Somalia bajo administración italiana<sup>84</sup>,

*Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

1117a. sesión,  
20 de junio de 1960.

**2087 (XXVI). Petición del Sr. Mohamed Sceek Hussen Abrar (T/PET.11/798)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Mohamed Sceek Hussen Abrar relativa a Somalia bajo administración italiana<sup>85</sup>,

*Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

1117a. sesión,  
20 de junio de 1960.

**2088 (XXVI). Petición del Sr. Osman Ali Mahadhi (T/PET.11/799)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Osman Ali Mahadhi relativa a Somalia bajo administración italiana<sup>86</sup>,

*Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

1117a. sesión,  
20 de junio de 1960.

**2089 (XXVI). Petición del Sr. Abdurahman Ahmedin Hagi Ali (T/PET.11/800)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Abdurahman Ahmedin Hagi Ali, relativa a Somalia bajo administración italiana<sup>87</sup>,

1. *Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora, y en particular que el Gobierno de Somalia está examinando la posibilidad de darle empleo en un puesto compatible con su invalidez;

2. *Expresa la esperanza* de que el Gobierno de Somalia encontrará un empleo adecuado para el peticionario.

1117a. sesión,  
20 de junio de 1960.

**2090 (XXVI). Petición del Sr. Farah Osman Hirabei (T/PET.11/801)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del

<sup>80</sup> Véase T/PET.11/790, T/OBS.11/107, T/L.988.

<sup>81</sup> Véase T/PET.11/791, T/OBS.11/107, T/L.988.

<sup>82</sup> Véase T/PET.11/792, T/OBS.11/107, T/L.988.

<sup>83</sup> Véase T/PET.11/793, T/OBS.11/109, T/L.989.

<sup>84</sup> Véase T/PET.11/795, T/OBS.11/107, T/L.988.

<sup>85</sup> Véase T/PET.11/798, T/OBS.11/107, T/L.988.

<sup>86</sup> Véase T/PET.11/799, T/OBS.11/107, T/L.988.

<sup>87</sup> Véase T/PET.11/800, T/OBS.11/107, T/L.988.